

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 JUL 2019

000223

Expediente N° 14.328/13

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.328/13, en el cual se gestiona la aprobación de Programas y Reglamentos Internos de asignaturas de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

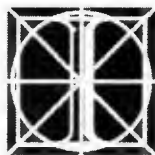
Que mediante Notas N° 2874/18 y N° 2956/18, el Ing. Javier Ramiro MARTÍN y el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en sus caracteres de Responsables de las Cátedras "Mecanismos y Tecnología Mecánica" y "Estabilidad y Resistencia de Materiales", respectivamente, de la mencionada Carrera, presentan para su aprobación los Reglamentos Internos de las materias.

Que la Resolución N° 1312-HCD-2007, al aprobar el RÉGIMEN DE EVALUACIÓN DE MATERIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO 1999 DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, determina los parámetros a los que deben ajustarse los reglamentos internos de las asignaturas.

Que los proyectos de Reglamento presentados se encuadran adecuadamente en la citada normativa.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja aprobar los Reglamentos propuestos.

Que el artículo 113 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 8. incluye el de *"aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.328/13

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 58/2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento Interno de la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, el cual -como Anexo I-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Reglamento Interno de la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, el cual -como Anexo II-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Javier Ramiro MARTÍN y al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en sus caracteres de Responsables de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados, a través de esta última, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

100223

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



**REGLAMENTO INTERNO- CRITERIO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

<b><u>Asignatura:</u></b> Mecanismos y Tecnología Mecánica	<b><u>Carrera:</u></b> Ingeniería Electromecánica
<b><u>Responsable de la asignatura:</u></b> Ing. Javier R. Martín	<b><u>Régimen:</u></b> Cuatrimestral
<b><u>Plan de estudios:</u></b> 2014	<b><u>Carga horaria semanal:</u></b> 6 horas
<b><u>Carácter de la asignatura:</u></b> Obligatoria	<b><u>Total de horas cuatrimestrales:</u></b> 90 horas

El sistema de evaluación se enmarca, en el régimen de promoción aprobado por el consejo directivo de la facultad de ingeniería, mediante resolución, Res. N°338-07, para las carreras de ingeniería.

El sistema de evaluación consta de dos etapas, etapa normal de cursado y etapa de recuperación.

**1- Etapa normal de cursado o primera etapa**

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos (*condiciones necesarias*):

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
- Tener aprobados el 100 % de los trabajos prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo, la nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Las evaluaciones a las que serán sometidos los alumnos son:

- A) Exámenes Parciales
- B) Nota conceptual
- C) Otras evaluaciones

**A) Exámenes Parciales:** Comprende 2 (dos) exámenes parciales, los cuales serán teóricos y prácticos (el segundo examen parcial es el **examen integrador**). Su puntuación es de 0 a 100. El alumno deberá tener por lo menos 40 puntos en cada uno de ellos o en su recuperación para poder continuar con el cursado normal de la materia.

El puntaje de A se obtiene de la forma siguiente:

Parcial I – 40% del puntaje de A

Parcial II (examen integrador) – 60% del puntaje de A

**B) Nota conceptual:** es el cumplimiento en cuanto a las actividades que el estudiante realice en clases en cuanto a la participación, actitud, responsabilidad y dedicación del estudiante. El puntaje se establece de 0 a 100.

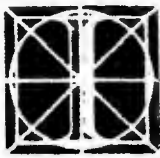
**C) Otras evaluaciones:** constituye evaluaciones, que comprenden al **menos una actividad evaluadora en forma oral**, a base de exposiciones orales sobre al menos una unidad temática de la materia. El puntaje se establece de 0 a 100; y se obtiene del promedio entre la calificación obtenida de las exposiciones orales y de la presentación de los trabajos prácticos.

**Puntaje final**

El puntaje final designado como (**PF**), se obtiene de la siguiente formula en la que se consideran los aspectos A, B, y C descriptos anteriormente:

$$PF = 0,70 \times A + 0,10 \times B + 0,20 \times C$$

Javier Martín



Los alumnos que no hayan cumplido con las *condiciones necesarias*, y/o se encuentren entre **cerca de (70) y treinta y nueve (39) puntos** quedan libre de la materia.

Los alumnos que hayan obtenido entre **setenta (70) y cien (100) puntos** promocionan la materia; la nota final se determina de acuerdo a la tabla siguiente:

Puntaje	Nota
70 a 74	7
75 a 80	8
81 a 90	9
91 a 100	10

Los alumnos que se encuentren con un puntaje entre **cuarenta (40) y sesenta y nueve (59) puntos**, pasan a una **etapa de recuperación** a determinar, posterior a la finalización de las clases.

**2- Etapa de recuperación o segunda etapa**

Este periodo consiste en dos etapas, una fase inicial y final, como a continuación se describen:

**Fase inicial:** Este periodo abarca dos semanas aproximadamente, siguientes a la finalización del cuatrimestre. Se darán clases de recuperación y apoyo sobre los temas más necesitados de acuerdo a las evaluaciones realizadas durante el cursado de la materia.

Se tomará un examen global o integrador el que deberá aprobarse sin recuperación. Su puntaje será de 0 a 100 y deberá obtenerse como mínimo **60 puntos**, para pasar el régimen de promoción. En caso de promocionar la materia en este periodo; la calificación final de la materia será un promedio ponderado entre la calificación obtenida durante el cursado y la obtenida en la etapa de recuperación, en la calificación final incidirá en un 50% la nota obtenida durante el cursado de la materia y en 50% la nota obtenida en el periodo de recuperación; con la siguiente escala de notas.

$$PF = (\text{puntaje de la primera etapa} + \text{puntaje de la segunda etapa}) / 2$$

Puntaje	Nota
50 a 55	4
56 a 60	5
61 a 65	6
66 a 71	7
72 a 76	8
77 a 80	9
81 a 85	10

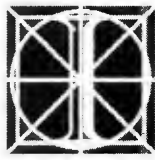
**Fase final:** En el eventual caso en que no se repite la asignatura en el semestre siguiente, los alumnos que no hayan promocionado en la etapa de recuperación (Fase Inicial de la segunda etapa), tendrán una nueva oportunidad de hacerlo, (Fase final de la segunda etapa), participando de un nuevo periodo de clases de apoyo que se dará previo a un nuevo examen integrador. *Se extenderá hasta días previos al nuevo dictado de la misma*, de acuerdo a lo establecido en calendario académico. Las fechas en que se darán clases de apoyo y el nuevo examen integrador se darán a conocer al finalizar dictado normal de la materia. *Se evalúa de la misma forma que la fase inicial.*

RESOLUCIÓN FI 00223

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- 2019  
  
 Ing. HECTOR RAUL CABADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Juan Martín



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00223

Expediente N° 14.328/13

## ANEXO II

### REGLAMENTO INTERNO - CRITERIO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Asignatura: ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES. Código: E-10–Plan de Estudios 2014.

Carrera: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.

Docentes: Profesor Titular: Dr. Ing. Sergio Horacio OLLER.

Jefe de Trabajos Prácticos: Ing. Claudio Alberto RÍOS

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Segundo Año

Distribución Horaria: 105 horas Totales, 7 horas semanales.

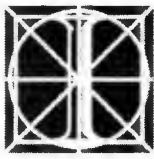
### REGLAMENTO INTERNO de ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES

El sistema de evaluación se enmarca en el régimen de Promoción aprobado por la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, mediante la Resolución N°: 1312/07, consta de dos etapas.

#### 1. ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos (*condiciones necesarias*):

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80 % del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.



**00223**

Expediente N° 14.328/13

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Las evaluaciones a que serán sometidos los alumnos son:

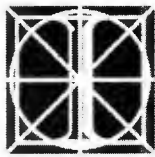
- A. Exámenes (0 a 100):
  - Parcial (Parte I): 40% del puntaje A.
  - Parcial (Parte II): 40% del puntaje A.
  - Integrador (Parte I y II): 20% del puntaje A (ESCRITO Y ORAL).
- B. Nota conceptual (0 a 100): Actitud, participación, responsabilidad y dedicación del estudiante.
- C. Otras evaluaciones (0 a 100): Trabajos prácticos.

Puntaje final:  $PF=0,70A+0,10B+0,20C$

Los alumnos que no hayan cumplido con las *condiciones necesarias*, y/o se encuentren entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos quedan libres en la materia.

Los alumnos que obtengan entre setenta (70) y cien (100) puntos promocionan la materia, calificando con el sistema de notas vigentes en esta universidad, mediante la aplicación de la siguiente tabla:

70-74	7
75-80	8
81-90	9
91-100	10



000223

Expediente N° 14.328/13

Los alumnos que se encuentren entre cuarenta (40) a sesenta y nueve (69), pasan a una Etapa de Recuperación o Segunda Etapa.

## 2. ETAPA DE RECUPERACIÓN O SEGUNDA ETAPA

### 2.1 Fase Inicial de la Segunda Etapa

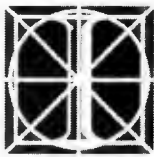
Este período abarca dos semanas aproximadamente, siguientes a la finalización del cuatrimestre. Se darán clases de recuperación y apoyo de los temas más necesitados de acuerdo a las evaluaciones realizadas durante el cursado de la materia.

Se tomará un examen global sin recuperación. Se calificará de cero (0) a cien (100) y el puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda), siendo volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante. Deberán obtenerse sesenta (60) puntos por lo menos, para promocionar la materia. Los alumnos que no obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos, pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

$$PF = \frac{\text{Puntaje 1ª Etapa} + \text{Puntaje 2ª Etapa}}{2}$$

Calificación Final

50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.328/13

72-76	8
77-80	9
81-85	10

## 2.2 Fase Final de la Segunda Etapa

La Fase Final de la Segunda Etapa consistirá en dar consultas a los alumnos durante el cuatrimestre, debiendo rendir una Evaluación Global sin recuperación. Para aprobar esta fase, el estudiante debe obtener un mínimo de sesenta (60) puntos.

Caso contrario queda libre en la materia. El puntaje final se calcula de manera exacta al de la Fase Inicial de la Segunda Etapa.

RESOLUCIÓN FI

00223

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR RAUL CASADO  
DEBANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA